

**XCI Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS**  
**Informe de la Presidencia de la ASOFIS**  
**Hermosillo, Sonora, 19 de abril de 2017**

Estimados integrantes del Consejo Directivo:

Agradezco puntualmente al CPC Eugenio Pablos Antillón y al personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, por su amable atención y preparativos para recibimos en Hermosillo. Con esta sesión, iniciamos una jornada de tres días de trabajos que esperamos nos permitan obtener resultados positivos para nuestra Asociación.

En lo que respeta a las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo, en 2016 sostuvimos dos reuniones: la primera en Cancún en mayo y la segunda en Mérida en septiembre. Los temas abordados giraron en torno a distintas problemáticas:

- la necesidad de adecuar la estructura y normativa de la Asociación;
- la actualización de nuestros medios de difusión;
- el papel que debemos desempeñar para apoyar a la implementación de la normativa en materia de contabilidad gubernamental a nivel municipal;
- el impacto de la emisión de las leyes para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), incluyendo las modificaciones al mandato de la Auditoría Superior de la Federación en materia de revisión del ejercicio presupuestal de la federación estados y municipios;
- la definición de una estrategia nacional para definir la planeación de auditorías a nivel nacional;
- las prioridades en materia de capacitación;
- las labores llevadas a cabo por esta Presidencia, la Coordinación Nacional, las Coordinaciones Regionales y las Vicepresidencias, y
- la revisión y aprobación del presupuesto.

En vez de hacer un análisis más detallado de algunos de estos puntos, mismo que se proporcionará en el seguimiento de Acuerdos y en los propios informes de los integrantes del Consejo de Dirección, deseo enfocar mi exposición a compartir con Ustedes algunas ideas e inquietudes respecto al futuro de nuestra Asociación a la luz de lo que está sucediendo en los Sistemas Nacionales de Fiscalización (SNF), Anticorrupción y, con un matiz diferente, en el de Transparencia (SNT).

Tanto el SNA como el SNF demandan de todos sus participantes una importante carga de trabajo y la consecución de una serie de objetivos a los que, en distintas medidas, debemos supeditar la mayoría de nuestras tareas como Asociación, con el fin de que lo que aquí desarrollemos esté en completa consonancia con las acciones que sean definidas por los órganos de decisión de ambos sistemas.

La fiscalización superior es el único componente que tiene presencia, a través de la Auditoría Superior de la Federación, en los tres Sistemas; la naturaleza propia de nuestras actividades ocasiona que debamos de generar, de manera constante, una serie de productos que, a su vez, se convertirán en insumos de distintos procesos.

Pongamos por ejemplo el proyecto de crear, por Ley, un sistema electrónico del SNF a través del que, de manera transparente, publiquemos nuestros planes de auditoría y los resultados de las mismas y que, a su vez, será parte de la llamada Plataforma Digital Nacional del SNA.

En la ASOFIS tenemos una Vicepresidencia orientada a ese ámbito, que deberá cooperar con el Grupo de Trabajo del SNF correspondiente, integrando en el diseño las buenas prácticas y experiencias que nos aporta el SNT y teniendo en cuenta que su correcta integración representa un importante elemento en los temas de prevención y sanción de irregularidades; objetivos que son la base del SNA.

Como puede apreciarse, prácticamente ninguna de las acciones que podamos decidir en materia de fiscalización superior puede sustraerse a su inclusión armónica en los tres Sistemas. Una gran cantidad de temas han sido tradicionalmente la materia del trabajo desarrollado en la ASOFIS; entre ellos podemos citar los siguientes:

- la promoción de la autonomía e independencia del ente fiscalizador;
- la aplicación de normas profesionales que garanticen la calidad del trabajo auditor y de sus resultados;
- la profesionalización de nuestros cuadros a través de la certificación y la creación de competencias;
- el complejo problema de la contabilidad gubernamental y su correcta implementación a nivel estatal y municipal;
- la participación de personal auditor en juicios orales como parte del sistema penal acusatorio que se podrá en práctica;
- el mejoramiento de nuestras relaciones con los legisladores;
- la coordinación a nivel federal y estatal del trabajo auditor;
- la relevancia de los temas de control interno y su vinculación con la fiscalización;
- el impulso a la participación social en la vigilancia del cumplimiento de objetivos de los programas públicos;
- el proporcionar insumos relevantes y oportunos a quienes toman las decisiones sobre la integración de los presupuestos de ingresos y egresos, o
- la promoción de reformas legales o en las reglas de operación de fondos del gasto federalizado, por citar los de mayor impacto y trascendencia.

En suma, la mayor parte de los tópicos que integran el universo de nuestro interés ha quedado subsumido en los objetivos de los actuales tres Sistemas —que inclusive podrían llegar a incrementar su número para abarcar tópicos como la administración de archivos públicos—.

Es por ello que, a manera de tema de reflexión, sugiero a este Consejo Directivo que analicemos estos procesos y exploremos vías de acción que permitan que nuestra Asociación haga suyo el rol que está llamada a desempeñar en esta estrategia a nivel nacional.

Esta discusión deberá, sin embargo, tomar en cuenta la existencia de ramificaciones importantes en cuanto a temas de mucho más amplia envergadura y que requerirán, en algunos casos, de ajustarse a plazos y necesidades no necesariamente derivados de nuestra agenda, o para las que deberemos extender al máximo posible el alcance de los recursos financieros y humanos a nuestra disposición.

Un ejemplo de ello es la integración de los Sistemas Anticorrupción a nivel estatal. Se tendrán que hacer reformas legales dentro de un plazo fijo, incluyendo aquella normativa vinculada con la auditoría gubernamental, y con los procesos de designación de sus integrantes.

Respecto a algunas de las nuevas atribuciones que las Entidades Fiscalizadoras Locales tendrán que cumplir en el marco de los sistemas locales anticorrupción, se encuentra la de llevar a cabo la investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas graves, lo cual requerirá de la creación de nuevas áreas con el personal y los recursos necesarios para su operación, entre otros elementos.

Estamos entonces ante un verdadero parteaguas en cuanto a nuestro trabajo, organización y fijación de prioridades, situación aún más complicada por las altas expectativas sociales respecto a los resultados, sobre todo a corto plazo, que arrojará esta estrategia, y a la desafortunada existencia de casos de corrupción a nivel subnacional que han adquirido un peso mediático muy elevado.

Por ello, considero que debemos sentirnos afortunados respecto al rumbo que imprimimos a nuestra Asociación en los últimos años, ya que nos permitirá contar con elementos organizativos y de generación de conocimientos y capacidades para incorporar las nuevas tareas que nos corresponda desempeñar dentro de los Sistemas. Más importante aún, considero que hemos logrado un nivel de cohesión entre nuestras instituciones que podrá dar lugar a sinergias que fortalezcan la posición de la fiscalización en el país.

Asimismo, vemos en el terreno de los hechos la importancia que tiene la labor auditora, los beneficios que puede generar en cuanto a actuar como un disuasivo creíble a prácticas irregulares y para ofrecer alternativas y sugerencias fundamentadas para la mejora de la gestión gubernamental.

Esto se traduce en un alto nivel de responsabilidad respecto a obtener resultados positivos en el esfuerzo de abatir las condiciones que permiten el surgimiento de prácticas y redes de corrupción.

Si por una parte esta situación es muy alentadora, tiene como contraparte el hecho de que la fiscalización superior deberá fungir como verdadero eje de este conjunto de estrategias; en este contexto, debemos acercarnos a nuestros respectivos Congresos y hacerles ver la importancia de garantizar un ejercicio independiente y autónomo de las tareas de auditoría gubernamental, así como proporcionarnos recursos suficientes para llevar a cabo estas tareas.



Sin embargo, para poder pedir, deberemos demostrar, con acciones concretas, que la inversión en la fiscalización representa un valor y un beneficio palpables para el Estado y sobre todo, para garantizar el interés ciudadano.

Estimados colegas:

Quise aprovechar este foro para introducir estos temas de discusión que tendremos que hacer extensivos a la Asamblea.

En este espacio, en el que hemos conjuntado a las Entidades Fiscalizadoras con mayor actitud de servicio y de liderazgo para atacar distintas temáticas, tenemos que reflexionar acerca del futuro, encontrar vías adecuadas y convocar a todos los demás integrantes de la ASOFIS a participar activamente en estos procesos de cambio.

No es un secreto el hecho de que existen variaciones entre nuestras instituciones en cuanto a su tamaño, capacidades técnicas y desarrollo administrativo; por ello el Consejo Directivo, en sus distintos temas y especialidades, es la instancia idónea para coadyuvar a cerrar esas brechas.

Si bien, anteriormente el principal motivador era mejorar el conjunto de nuestras instituciones, en este momento el acicate de mayor peso es cumplir con los nuevos mandatos que hemos adquirido como resultado de la política nacional de combate a la corrupción.

En este sentido agradezco, como siempre, su oportuna cooperación con los objetivos de la Asociación y los invito a mantener nuestra voluntad enfocada en superar los retos que se presentan ante nosotros.

Muchas gracias por su atención.